ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil doce, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) Nº 37 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, sito en las calles Eligio Ayala 1056 e/ Brasil y EEUU, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"**, cuyo Acto de Apertura fue realizado en fecha 3 de Agosto del corriente.----------

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1- **LIC. CESAR CARDENAS**, Administrador PAI
2- **LIC. LUIS AREVALOS**, Jefe de Compras Menores PAI

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2913 de fecha 10/07/2012, correspondiente al PAC Institucional Nro. **232990**, cuyo monto total a contratar asciende a la suma de Gs. 5.770.000.- (Guaraníes Cinco millones setecientos setenta mil), monto programado para el ejercicio fiscal 2012 según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta .----------

SEGUNDO: Se realizó la recepción y Apertura de ofertas de las Empresas participantes en la presente Contratación, según lo estipulado en la Carta de Invitación, en fecha 3 de Agosto del año dos mil doce, a las 9:00 (nueve) horas conforme consta en el ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente EVALUACION, en cuyo acto se presentaron los siguientes Oferentes el cual se detalla a continuación:

MERLIN de Gustavo Ortiz	6.378.000 OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
DEMAFIN	7.722.550 OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
MAES S.R.L.	24.670.000 OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
PROSPER S.R.L.	5.066.995 OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
NONI IMPORTACIONES S.A.	13.301.450 OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la Documentación básica de Carácter Sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, para la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"**.----------

TERCERO: EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA: El Comité Evaluador, visto las ofertas presentadas correspondientes a las Empresas MERLIN de Gustavo Ortiz, DEMAFIN, MAES S.R.L., PROSPER S.R.L. y NONI IMPORTACIONES S.A., procede a realizar el análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos técnicos de la CD Nº 5/2012 – **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES**, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la **CARTA DE INVITACION**, han sido cumplidas sin desviación o reserva significativa, por tanto se verificara sí: 1) los bienes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2) La cantidad de los productos ofertados es la requerida en la Carta de Invitación; 3) No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente de la Carta de Invitación; 4) El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación; 5) Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas en la carta de Invitación.

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. César Cárdenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

en la Carta de Invitación; 5) Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas en la carta de Invitación.

Cabe resaltar los siguientes puntos encontrados en las ofertas de las siguientes empresas:

- **Las firmas DEMAFIN Y NONI IMPORTACIONES S.A., quedan descalificadas de la evaluación del presente llamado conforme al Artículo 60 y 61 de la Ley 2051/03, por modificar sus respectivas planillas de precios de la carta de invitación, omitiendo algunos ítem de la misma, teniendo en cuenta que es una documentación sustancial.**
- **Se declaran Desierto los Item N° 3, 4, 5 y 9 atendiendo a que sus precios están muy por debajo del precio referencial de la convocante, el ítem N° 6 atendiendo que el precio se encuentra muy por encima del precio referencial de la convocante y los Item N° 7, 8, 13 y 17 por no contar con el mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente según el Artículo N° 34 Inc c de la Ley 2051/03.-** Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.----------

CUARTO: Se procedió a la verificación de todas las empresas en el Registro de Inhabilitados y se constató que ninguna de las empresas están inhabilitadas para presentar ofertas; además todas han presentado los documentos formales solicitados en la carta de invitación.----------

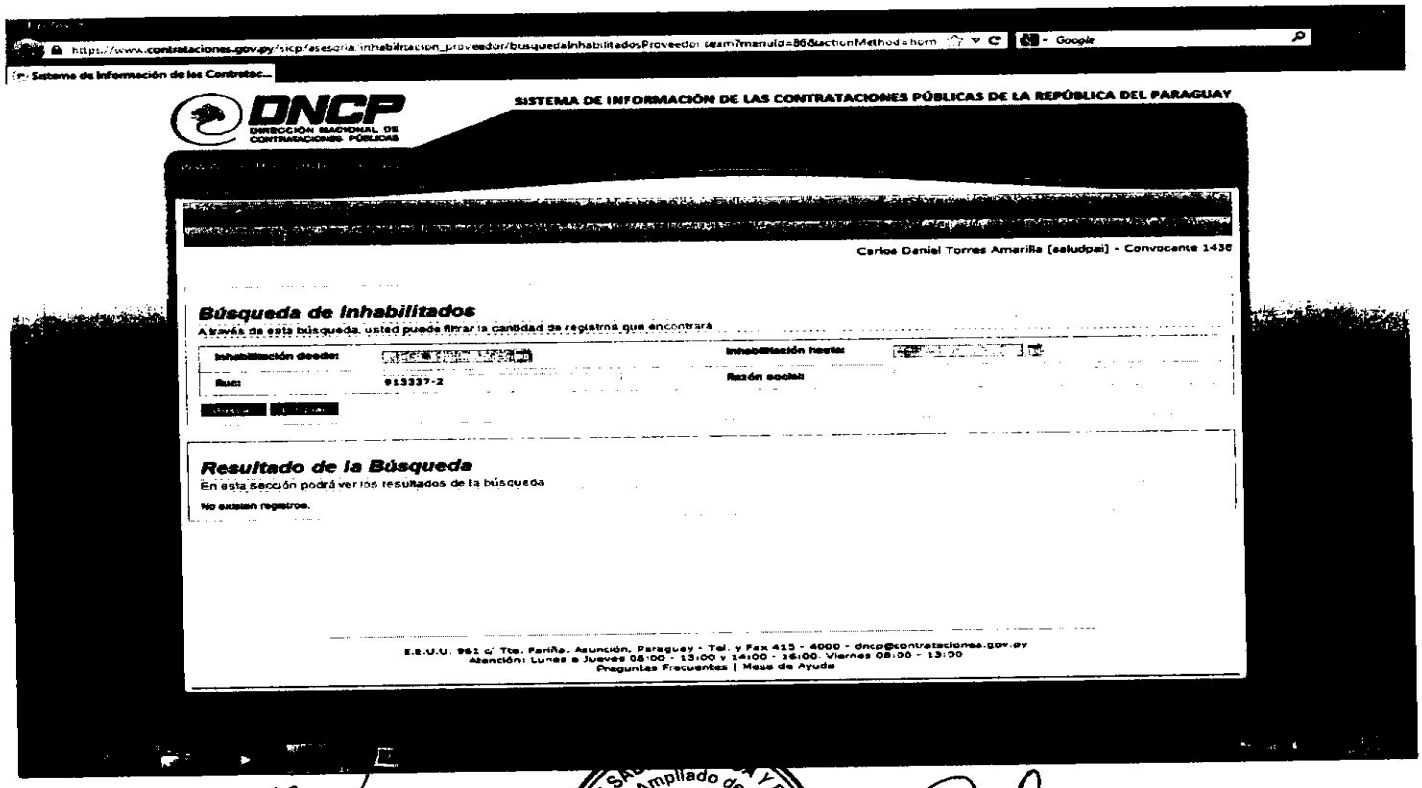

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

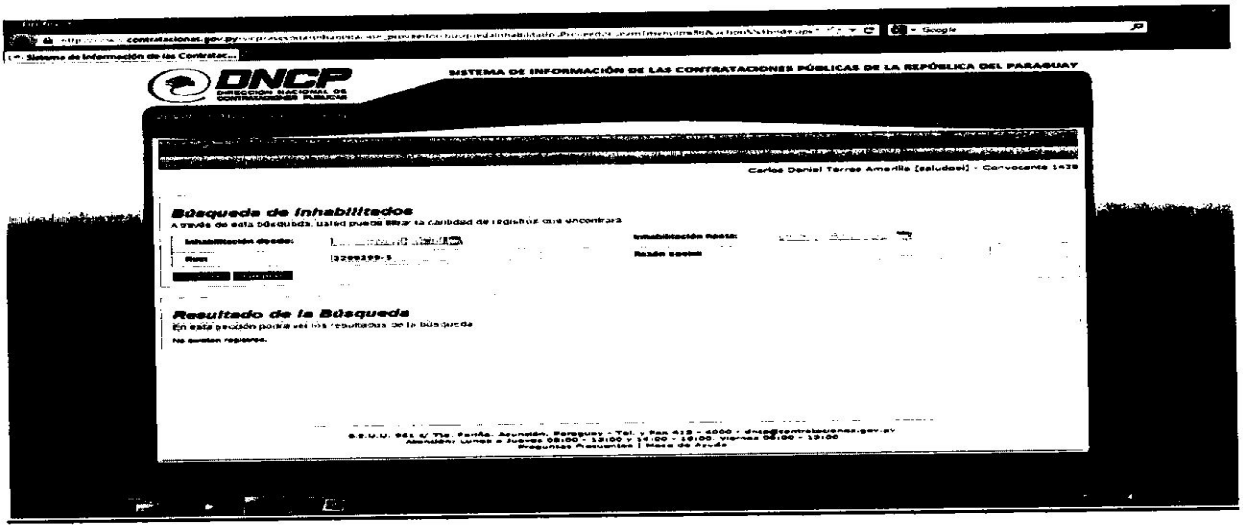

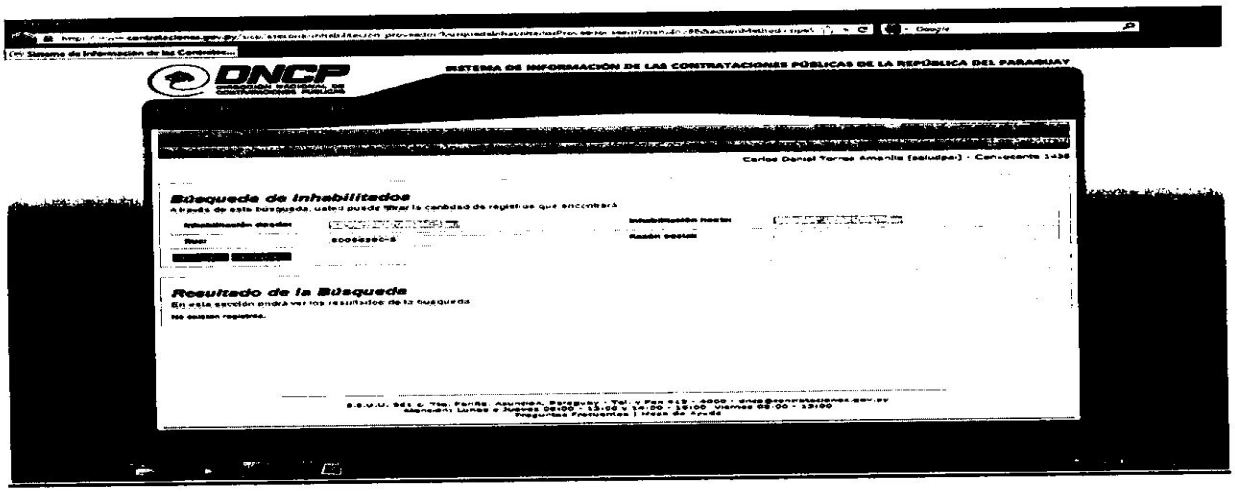

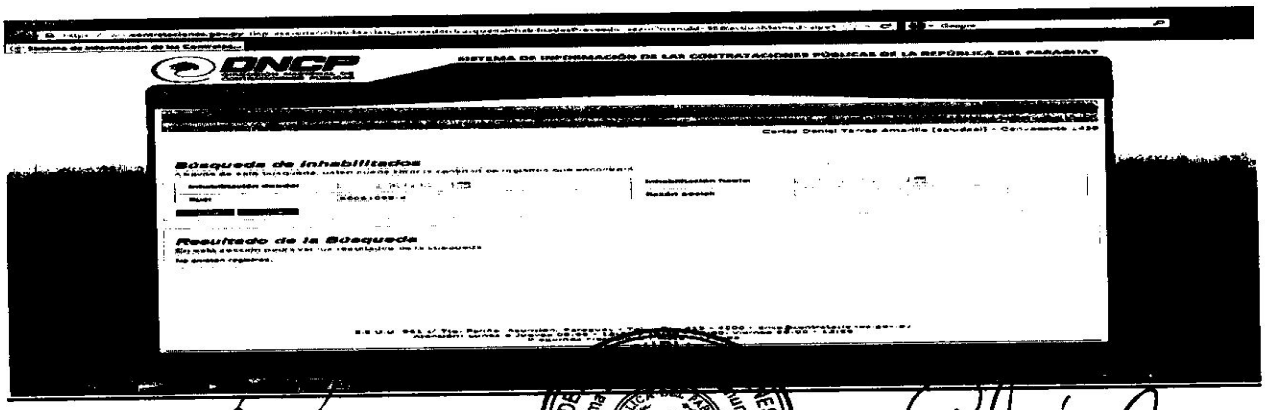

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. [illegible]
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Eligio Ayala 1056 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay

Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

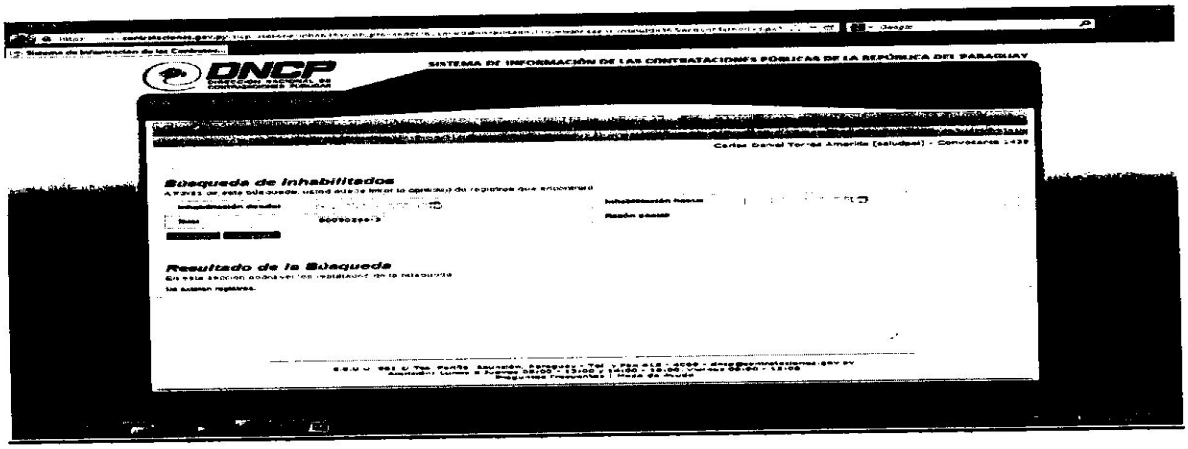

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, y la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas por obtener una disminución bastante significativa y conveniente para la convocante en los distintos items, este Comité recomienda al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones la adjudicación según el siguiente detalle:

PROSPER S.R.L.	ITEM Nº 1	129.270
	ITEM Nº 2	131.570
	ITEM Nº 10	237.020
	ITEM Nº 11	181.880
	ITEM Nº 12	266.930
	ITEM Nº 14	299.000
	ITEM Nº 15	429.000
	ITEM Nº 16	1.078.320
		2.752.990

SON GUARANIES: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. LUIS AREVALOS
JEFE DE COMPRAS MENORES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Programa Ampliado de Inmunizaciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.U.O.C
P.A.I.

LIC. CESAR CARDENAS A.
ADMINISTRADORA